

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo cuarto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2026", solicitado por el Área de Movilidad y el Distrito Campanillas, por importe de 15.877,34 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2026".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martin

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 22/04/2026 14:08 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 22/04/2026 19:34 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/04/2026 09:00 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/04/2026 09:05 Emitido por: FNMT-RCM





Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell

Concejal Delegado de Economía y Hacienda

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: la dotación presupuestaria de la aplicación 14.2313.22300.2027 del presupuesto 2026, es insuficiente para atender la anualidad del ejercicio 2026 correspondiente al contrato de transporte de viajeros (expte. 90-25) debido a que se ha incorporado a este ejercicio el importe no facturado de la anualidad de 2025.

Por ello es necesario suplementar la referida aplicación presupuestaria por importe de **180,00 €**.

SEGUNDO: se propone la disminución de la aplicación presupuestaria 14.2313.22606.2027 por importe de **180,00 €** debido a que la previsión de gasto para este trimestre no se ha podido llevar a cabo.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta, no perturba el normal funcionamiento de los servicios.

1/1

Se solicita su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL DISTRITO 9-CAMPANILLAS

Fdo. Daniel J. Muñoz Rodríguez

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO Nº 9 CAMPANILLAS

Fdo. Mar Torres Casado de Amezúa

Código Seguro De Verificación	m5ISZXMjMQo9ggHnF1lTSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	09/04/2026 07:01:55
	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	25/03/2026 13:02:41
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m5ISZXMjMQo9ggHnF1lTSg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Servicio de Presupuestos

Asunto: Solicitud de PTC

Adjunto se solicita la iniciación de expediente de transferencia de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga conforme a los arts. 179 y 180 del TRLRHL, arts. 40 a 42 del RD 500/1990, art. 4 del RD 128/2018, y la base 8 de las de ejecución del presupuesto de 2026, consistente en lo siguiente:

Se propone disminuir la partida 23.1341.22706 PAM 7900, denominada estudios y trabajos técnicos, ya que la cantidad a disminuir no va a ser utilizada para gastos de esa naturaleza, de modo que se suplemente la partida 23.1341.21000 P.A.M.: 7001 bajo la denominación reparación y conservación de infraestructuras, terrenos y bienes naturales, al objeto de poder culminar la adjudicación del expte. 113/25 dirigido a conservación y mantenimiento de vías ciclistas.

El importe a aumentar es 15.697,34 euros.

Se adjunta retención de crédito.

Indicamos asimismo, que tal transferencia no ocasiona perturbación en el normal funcionamiento del servicio, siendo necesaria ya que en la anualidad 2026 se ha incorporado ese importe que se va a aumentar para un contrato iniciado en el ejercicio anterior y que finaliza éste.

Los créditos que se minoran no van a usarse porque ya tenemos en tramitación las asistencias técnicas previstas, con lo cual podría destinarse a aumentar la partida indicada.

1/1

Igualmente, señalamos que no existe crédito suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de Negociado Económico Administrativo,

El Director General de Movilidad,

Fdo.: **María del Rocío Rodríguez Ortega**

Fdo.: **José Cardador Jiménez**

La Concejala Delegada de Movilidad,

Fdo.: **María Trinidad Hernández Méndez**

Ayuntamiento de Málaga

Edificio Tabacalera. Cl. Concejal Muñoz Cerván, 3, módulo 5, 2ª Planta.
29003 Málaga

+34 951 926 010
moviidad@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	iYyHwRs jGB5uCF8PSL8o0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	09/04/2026 13:33:20
	José Cardador Jiménez	Firmado	09/04/2026 12:41:20
	María Rocío Rodríguez Ortega	Firmado	09/04/2026 11:55:54
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iYyHwRs jGB5uCF8PSL8o0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA MOVILIDAD				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
23	1341	21000	7001	<u>15.697,34</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
23	1341	22706	7900	<u>15.697,34</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>15.697,34</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD DEL ÁREA • • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	xeR+XauUUAm6V+/0RiGG3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	08/04/2026 14:43:12
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xeR%2BXauUUAm6V%2B%2F0RiGG3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	2fIip62gpbulUhN3wkbLKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	10/04/2026 10:05:51
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2fIip62gpbulUhN3wkbLKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
14	2313	22606	22026009321	180,00	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					

Importe	Importe EUROS
CIENTO OCHENTA EUROS.	180,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PTC 2313.22300

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260010989**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **24/03/2026**

Código Seguro De Verificación	NQ7u8euk0fhDLO69rEzAWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	24/03/2026 12:45:19
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NQ7u8euk0fhDLO69rEzAWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
23	1341	22706	22026009808	15.697,34	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS .	15.697,34

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RC PARA AUMENTAR PARTIDA 23 1341 21000 7001

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260014084**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **08/04/2026**

Código Seguro De Verificación	zmvvmAFwAk22adqMeli4ofw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	08/04/2026 13:49:21
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zmvvmAFwAk22adqMeli4ofw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Décimo cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2026.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Movilidad y el Distrito de Campanillas, han remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Décimo cuarto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 15.877,34 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área y el distrito informan, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	N+p1ZUSP/f2yLsWvjLX9Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	10/04/2026 10:05:52
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/N%2Bp1ZUSP%2Ff2yLsWvjLX9Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2026/1029
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PPTP + APROB PTC 14
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: 14º DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” DE LA JMD DE CAMPANILLAS Y EL ÁREA DE MOVILIDAD

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (csv N+p1ZUSP/f2yLsWvjLX9Uw==) se propone la tramitación de un expediente de modificaciones de crédito por transferencias a petición de las áreas indicadas, motivando cada una de ellas, en su expediente la necesidad de la correspondiente modificación.

Según los informes que acompañan a los expedientes, se pone de manifiesto que las disminuciones de consignación en las aplicaciones presupuestarias indicadas no causan perjuicio alguno en el correcto funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documentos PTC de petición de transferencias de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341273442553405725 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

SEGUNDO. - Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.I.	Importe	ACTUACIÓN
2026	14 231 3 22300 2027		180,00	SERVICIOS DE TRANSPORTE
2026	14 231 3 22606 2027		-180,00	Reuniones, conferencias y cursos
2026	23 134 1 21 000 7001		15.697,34	REP, MTO Y CONS INFRAEST Y B NATURALES
2026	23 134 1 22706 7900		-15.697,34	Estudios y trabajos técnicos

TERCERO. - Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
 Jefa Servicio de Control Financiero no
 Planificado
 Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
 Documento firmado electrónicamente en el
 día 22 de abril de 2026 a las 7:29:42.

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **14 PTC 2026**

Fecha: **07/04/2026**

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 14 PTC DTO CAMPANILLAS MOVILIDAD

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	14 2313 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			180,00	
G	23 1341 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.697,34	
G	14 2313 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-180,00	
G	23 1341 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.697,34	

Suma Total